



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"Primer Día de La Libertad del Perú" "Cuna de la Primera Bandera Nacional"

LEY N° 23586

## OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### RESOLUCION DIRECTORIAL N° 017-2025-MPP-OGAT

Pisco,

14. 01. 2025

#### VISTO:

Los petitorios escoitados bajo el Exp. Adm. N°6862-2024, promovido por DON JULIO MARTIN CHAVEZ PARRA, Exp. Adm. N°11317/13362-2024, promovido por DON LUIS ENRIQUE AYALA VILCHEZ, Exp. Adm. N°13110-2024, promovido por DON MIGUEL ELIAS HUACCACHI ARIAS, Exp. Adm. N° 15328/17589-2024, promovido por DON LUIS FELIPE FARFAN CARBAJAL, Exp. Adm. N°17049-2024, promovido por DON KEVIN CARLOS SUEÑO CAMPOS, Exp. Adm. N°17068-2024, promovido por DOÑA ISIS ALICIA PACHECO MALDONADO, Exp. Adm. N°17134-2024, promovido por DOÑA ELENA MELISA HIDALGO CHANCASANAMPA, Exp. Adm. N°17205/18433-2024, promovido por DOÑA FLORA RAMIREZ RAMOS, Exp. Adm. N°21129-2024, promovido por DOÑA JANEHP SHEYLA VIZARRETA PARIONA, Exp. Adm. N°12691-2024, promovido por DOÑA CLAUDIA GISSELA GUZMAN ALVA y Exp. Adm. N°20880-2024, promovido por DON ROGER BARRANTES MESTAS; mediante el cual solicitaron LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y OTRO, detalladas en los 11 Informes emitidos por el Jefe de la Unidad de Registro y Recaudación Tributaria, mediante el cual, manifiestan que al no haberse levantado las observaciones notificadas en el plazo de ley concedido, peticionan se declaren el ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, respecto al petitorio de los administrados recurrentes, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N°27292, la autonomía que la Constitución Política del Estado reconoce a las Municipales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, estando conforme a la norma del art. 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la ley N°27444, Ley del procedimiento administrativo general que establece Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas.

Que, en atención a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, siendo así, y evaluando cada pretensión de las acciones, y de la revisión de los requisitos de forma establecida en el TUPA de la Municipalidad de Pisco, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°019-2022-MPP, podemos apreciar, que a mérito de los informes emitidos por el Jefe de la Unidad de Registro y Recaudación Tributaria detallados en el cuadro, los siguientes expedientes año 2023 y 2024, presentan las siguientes **OBSERVACIONES**, que a la fecha no fueron levantadas, según lo informado por la Unidad de Registro y Recaudación Tributaria, por lo que sus pretensiones quedan **DECADIDAS**, acorde al Art.151, numeral 151.2 del D.S. N°004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444; por tanto, **pasibles a ser declarado el ABANDONO del Procedimiento**, lo siguientes expedientes administrativos que se detallan a continuación en el cuadro detallado:

N° EXPDTE	Nombre Apellido y/o Razón Social	Fecha de Inicio	ASUNTO	Documentos Adjuntados	Documentos Faltantes	Fecha de Notificación
6862-2024	JULIO MARTIN CHAVEZ PARRA	05/04/2024	LICENCIA DE FUNCIONAM. ACTIV.SERV. BEBIDAS	1.- DNI, RECIBO CAJA, COPIA RUC 2.- CONTRATO ARRENDAMIENTO 3.- FORMATO ITSE POSTERIOR	1. CERT. INSP. SANITARIA	NOT.230-24 14/06/2024 INF.19-25-URRT
11317-2024 13362-2024	LUIS ENRIQUE AYALA VILCHEZ	28/05/2024	LICENCIA DE FUNCIONAM FERRETERIA	1.- DNI, COPIA RUC 2.- CONTRATO ARRENDAMIENTO	1. RECIBO PAGO LICENC. 2. FICHA RUC A NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOT.246-24 01/07/2024 INF.27-25-URRT
13110-2024	MIGUEL ELIAS HUACCACHI ARIAS	19/06/2024	LICEN. FUNCIONAMIENTO ACTV.ARQUITECTURA	1.- RECIBO CAJA ITSE 2.- CONTRATO ARRENDAMIENTO 3.- FORMATO ITSE POSTERIOR	1. CERT. COMPAT. USO 2. FICHA RUC	NOT.235-24 24/06/2024 INF.25-25-URRT
15328-2024 17589-2024	LUIS FELIPE FARFAN CARBAJAL	18/07/2024	LICEN. FUNCIONAMIENTO INST.SUP. PEDAGOGICO ABRAHAM VALDELOMAR	1.- DNI, RECIBO CAJA, COPIA RUC 2.- COPIA LIT. PARTIDA 02002856 3.- PLANOS Y OTROS	1. COPIA VIGENCIA PODER 2. CERT.COMPATIBILIDAD DE USO	NOT.298-24 04/09/2024 INF.32-25-URRT
17049-2024	KEVIN CARLOS SUEÑOS CAMPOS	13/10/2024	LICEN.FUNCIONAMIENTO FERRETERIA	1.- DNI, RECIBO CAJA, COPIA RUC 2.- COPIA VIGENCIA PODER 3.- FORMATOS ITSE POSTERIOR	1. CONT. ARRENDAMIENTO 2. CERT.COMPATIBILIDAD DE USO	NOT.293-24 03-09-2024 INF.31-25-URRT
17068-2024	ISIS ALICIA PACHECO MALDONADO	14/08/2024	LICEN.FUNCIONAMIENTO VENTA AL POR MENOR BARRIO CHINO DE PISCO	1.- DNI, RECIBO CAJA, COPIA RUC 2.- CONT. ARREND. Y VIG.PODER 3.- FORMATOS ITSE POSTERIOR	1. CONTRATO ARREND. EL PREDIO NO ESTA INSCRITO	NOT.287-24 21/08/2024 INF.29-25-URRT
17205-2024 18433-2024	ELENA MELISA HIDALGO CHANCASANAMPA	14/08/2024	LICEN.FUNCIONAMIENTO VENTA AL POR MAYOR CHINA BUSINESS FAST	1.- DNI, RECIBO CAJA, COPIA RUC 2.- CONTRATO ARRENDAMIENTO 3.- FORMATOS ITSE POSTERIOR	CONTRATO ARREND. EL PREDIO NO ESTA INSCRITO CERT.COMPAT. DE USO	NOT.284-24 21/08/2024 INF.28-25-URRT
17205-2024 18433-2024	FLORA RAMIREZ RAMOS	15/08/2024	LICEN.FUNCIONAMIENTO VENTA DE ROPA	1.- DNI, RECIBO CAJA, COPIA RUC 2.- CONTRATO ARRENDAMIENTO 3.- FORMATOS ITSE POSTERIOR	1. CONTRATO ARREND. FIRMADO POR TITULAR PREDIO.	NOT.288-24 21/08/2024 INF.30-25-URRT
21129-2024	JANEHP SHEYLA VIZARRETA PARIONA BANDRA SAC	10/10/2024	LICEN.FUNCIONAMIENTO CINE MOVIE TIME PISCO	1.- DNI, RECIBO CAJA, COPIA RUC 2.-VIGENCIA PODER Y PLANOS 3.- ITSE N°048-2024	1. CERT. COMPAT. DE USO 2. CONT. ARRENDAMIENTO	NOT.377-24 15/10/2024 INF.44-25-URRT
12691-2024	CLAUDIA GISSELA GUZMAN ALVA	13/06/2024	AUTORIZACION-PUBLICIDAD EN PAREDES	1.- RECIBO CAJA 2.- PLANOS	1. COPIA LICENCIA FUNC. 2. AUTORIZACION DEL PROPIETARIO	NOT.231-24 17/06/2024 INF.20-25-URRT





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"Primer Día de La Libertad del Perú" "Cuna de la Primera Bandera Nacional"

LEY N° 23586

## OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### RESOLUCION DIRECTORIAL N° 017-2025-MPP-OGAT

20880-2024	ROGER BARRANTES M. I.E. PROLOG PISCO SAC	04/10/2024	LICEN.FUNCIONAMIENTO INST. EDUCATIVA	1.- DNI, RECIBO CAJA, COPIA RUC 2.- CONTRATO ALQUILER LOCAL 3.- FORMATOS ITSE POSTERIOR	1. CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	NOT.375-24 15/10/2024 INF.59-25-URRT
------------	---	------------	---	---	--	--

Que, así mismo mediante Informe Legal N° 017-2025-MPP-OGAT-ALT, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, ADSCRITA a la Oficina General de Administración Tributaria, opina que *del análisis de los 11 expedientes cuyas pretensiones son LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO y AUTORIZACION DE PUBLICIDAD EXTERIOR y detalladas en el cuadro anterior, por lo que en Aplicación del Art. N°127 Acumulación de Solicitudes, del D.S. N°004-2019-JUS que aprueba el TUO Ley N°27444; que textualmente indica: "127.1. En caso de ser varios los administrados interesados en obtener un mismo acto administrativo sin intereses incompatibles, pueden comparecer conjuntamente por medio de un solo escrito, conformando un único expediente. 127.2. Pueden acumularse en un solo escrito más de una petición siempre que se trate de asuntos conexos que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente"*, concordante con el Artículo 160.- Acumulación de procedimientos: La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión; *siendo así, se deben ACUMULAR los expedientes. Así mismo en aplicación Art.202 del D.S. N°004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, el mismo que indica textualmente: "Artículo 202.- Abandono en los procedimientos iniciados a solicitud del administrado: En los procedimientos iniciados a solicitud de parte, cuando el administrado incumpla algún trámite que le hubiera sido requerido que produzca su paralización por treinta días, la autoridad de oficio o a solicitud del administrado declarará el abandono del procedimiento. Dicha resolución deberá ser notificada y contra ella procederán los recursos administrativos pertinentes"; por lo que bajo acto resolutivo se debe declarar el ABANDONO de los Procedimientos iniciados a solicitud de los administrados recurrentes por Incumplimiento de los requisitos que le fueron requeridos y habiendo excedido su paralización por más de 30 días; toda cuenta que datan del año 2023 y 2024.*

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 202° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444 aprobado mediante DS N°.004-2019-JUS, y en uso a las atribuciones conferidas en el Decreto de Alcaldía N°001-2016-MPP y N°003-2016; conforme a lo establecido en el T.U.O. del Código Tributario, la Ley de Tributación Municipal y, el Artículo 85, Numeral 85.5 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS;

Con la visación de la Unidad de Registro y Recaudación Tributaria y de la Oficina de Asesoría Legal Adscrita a la Oficina General de Administración Tributaria;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ACUMULAR los Exp. Adm. N°6862-2024, promovido por DON JULIO MARTIN CHAVEZ PARRA, Exp. Adm. N°11317/13362-2024, promovido por DON LUIS ENRIQUE AYALA VILCHEZ, Exp. Adm. N°13110-2024, promovido por DON MIGUEL ELIAS HUACCACHI ARIAS, Exp. Adm. N° 15328/17589-2024, promovido por DON LUIS FELIPE FARFAN CARBAJAL, Exp. Adm. N°17049-2024, promovido por DON KEVIN CARLOS SUENO CAMPOS, Exp. Adm. N°17068-2024, promovido por DOÑA ISIS ALICIA PACHECO MALDONADO, Exp. Adm. N°17134-2024, promovido por DOÑA ELENA MELISA HIDALGO CHANCASANAMPA, Exp. Adm. N°17205/18433-2024, promovido por DOÑA FLORA RAMIREZ RAMOS, Exp. Adm. N°21129-2024, promovido por DOÑA JANEHP SHEYLA VIZARRETA PARIONA, Exp. Adm. N°12691-2024, promovido por DOÑA CLAUDIA GISSELA GUZMAN ALVA y Exp. Adm. N°20880-2024, promovido por DON ROGER BARRANTES MESTAS; mediante el cual solicitaron Licencia de Funcionamiento y Otro (Autorización de Publicidad Exterior); por cuanto guardan conexión entre sí, de conformidad con el Art. 160° del T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, conforme a los considerandos antes expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar de OFICIO EL ABANDONO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS solicitados por los administrados recurrentes, detallados en el Artículo Primero de la presente resolución y conforme a los considerandos antes expuestos.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a todos los interesados y a las demás áreas correspondientes.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR a la Unidad de Registro y Recaudación Tributario, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y el archivo de los mismo. Así mismo instar a la Unidad de Fiscalización inicie las acciones respectivas acorde sus funciones, realizando la inspección a dichos locales que operan sin LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

C.P.C. CICILIO GUILLERMO CORDERO GRIGOLETTO  
Director Oficina General de Administración Tributaria